

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

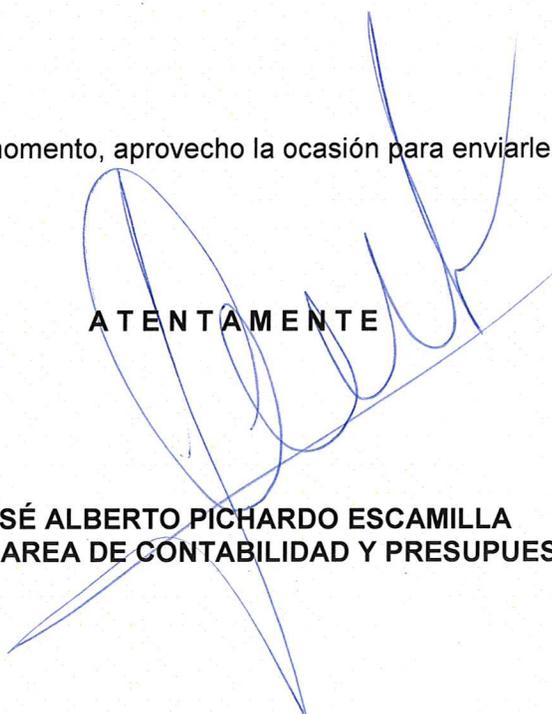
Toluca, México a 31 de Marzo de 2021.

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En apego a lo establecido en las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, así como al Marco de Referencia emitido por la ASF relativo al seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, en particular lo correspondiente al formato denominado **Informe Sobre Pasivos Contingentes**; de lo anterior, es importante recalcar que las Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales para el Ejercicio 2021, emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el citado formato no es requerido para los organismos auxiliares del Estado de México, y al **no haberse generado información**, la publicación de dicho formato será presentado en blanco.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JOSÉ ALBERTO PICHARDO ESCAMILLA
JEFE DE AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**